



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1585

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

108921
44409

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-647 de 26 de marzo de 2015 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio de 2015, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad mercantil **GENETIKAFARMA S.A.**, al encontrarse incursas en la disposición prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Gorky Esteban Rodríguez Maldonado, ingresó una solicitud con número de trámite 45012-5, en la cual pide que se le nombre como liquidadora de la compañía a la señora Martha Cecilia Bautista Hidalgo;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta en el trámite constante en el considerando anterior de 30 de junio de 2017, autorizó la designación de la señora Martha Cecilia Bautista Hidalgo como Liquidadora de la compañía **GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN**;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016,

RESUELVE:

12594/15
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la señora Martha Cecilia Bautista Hidalgo como nuevo liquidadora de la compañía **GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN/EN REEMPLAZO** de la señora Giana Paulina Guamán Yanzaguano y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016, reformada el 30 de diciembre de 2016.

Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía **GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el nombramiento de la nueva liquidadora junto con esta resolución sea inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía **GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

Mientras el nombramiento de la nueva liquidadora designada no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-
GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACION
Pág. 2

1585

realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR el contenido de esta resolución a la liquidadora cesante, a la liquidadora designada, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 JUL 2017


AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora, en los términos de la resolución que antecede. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios o terceros." D.M.
Quito, a

13 JUL. 2017


Martha Cecilia Bautista Hidalgo
C.C. No. 1706028807

MEG
REFERENCIAS: 982
Expediente No. 155371
Trámite No. 45012-5

OK





TRÁMITE NÚMERO: 44409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	34098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10894
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706028907	BAUTISTA HIDALGO MARTHA CECILIA	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENETIKAFARMA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAUTISTA HIDALGO MARTHA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1706028907
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 638 DEL 17/03/2006 - NOT. 37 DEL 14/02/2006 DIS. RM.- 3370 DEL
01/07/2015.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-78 Y GASPAR DE VILLAROE